

LA PARTICIPACIÓN SINDICAL EN EL MEDIO AMBIENTE

n 1992, durante la Cumbre de la Tierra celebrada en Río de Janeiro, se elaboró la Agenda 21, un manual de normas tendentes al logro de un desarrollo sostenible desde el punto de vista social, económico y ecológico.

El artículo 29.1 de dicha agenda señala: "Los sindicatos, en su carácter de representantes de los trabajadores, constituyen factores esenciales para facilitar el logro del desarrollo sostenible, habida cuenta de su relación con los cambios industriales, la gran prioridad que atribuyen a la protección del medio laboral y el medio ambiente natural conexo, y su promoción de un desarrollo económico y socialmente responsable".

Quince años después, la participación sindical en las políticas medioambientales tanto nacionales como regionales y locales se va haciendo cada vez más común.

En Cantabria, tras varios años de lucha y reclamaciones sindicales, hemos conseguido, en los últimos cuatro años, avances claros que nos van acercando a unos niveles de participación aceptables.

El 5 de Febrero de 2004, con una década de retraso con respecto al ámbito del estado español, se crea el Consejo Asesor de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de Cantabria (CAMAC) del cual UGT, entre otras organizaciones, forma parte. El CAMAC nace con el objetivo de "favorecer y dar cauce a la participación tanto de las organizaciones sociales como de personas de reconocido prestigio en la elaboración y seguimiento de la política ambiental de la Comunidad Autónoma de Cantabria".

A fin de cumplir dicho objetivo, se crearon varios grupos de trabajo que hicieran más factible la participación. Desde entonces, UGT Cantabria ha participado en la elaboración de diversas normativas autonómicas que han contribuido a favorecer el desarrollo sostenible, adaptar Cantabria a los requerimientos europeos y salir del ostracismo en el cual estábamos inmersos. Entre dichas normativas destacan el Decreto104/2006, de 19 de Octubre, de valorización de escorias en la Comunidad Autónoma de Cantabria, la Ley 6/6006, de 9 de Junio, de Prevención de la Contaminación lumínica y la Ley 17/2006, de 11 de Diciembre, de Control Ambiental Integrado.

UGT participa también en el análisis y discusión de diversos proyectos como las guías de Autorización Ambiental Integrada para las distintas actividades económicas afectadas, que la Consejería de Medio Ambiente realiza junto con la Universidad de Cantabria.

El pasado año la participación de UGT, en las cuestiones medioambientales de Cantabria, se hizo más sólida aún con la firma de un Compromiso de colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente y los sindicatos más representativos a favor de un tejido productivo sostenible y de calidad en Cantabria.

Todos estos hechos hacen que hoy por hoy nos sintamos no sólo optimistas, sino también en cierto modo satisfechos del nivel de participación que tras años de reclamaciones se ha visto finalmente hecho realidad en todos los aspectos medioambientales de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Sin embargo hay un nivel de participación fundamental que aún estamos muy lejos de alcanzar: la plena participación sindical en el día a día medioambiental de las empresas.

Los trabajadores, principales afectados por las actuaciones medioambientales de las empresas en las que desarrollan su labor diaria, no pueden participar ni colaborar en dichas actuaciones. Esta situación les convierte en reos de las actuaciones de empresas sin perspectiva de futuro que aún utilizan argumentos falaces achacando la falta de medidas de protección medioambiental a la carga económica y por ende a la reducción de puestos de trabajo.

En UGT Cantabria trabajamos codo a codo con nuestros afiliados para garantizar su participación medioambiental en el quehacer diario de sus empresas. Así hemos impulsado la creación de Comisiones paritarias de Medio Ambiente en algunas de las grandes empresas de nuestra región que entienden la participación de los trabajadores como una medida garante de futuro.

Nuestro objetivo es llevar este modelo de participación a todas las empresas de nuestra comunidad autónoma donde nuestros delegados trabajan cada día. Somos conscientes que alcanzar este objetivo supone atravesar un camino difícil, lleno de obstáculos, pero no cejaremos en nuestro empeño porque entendemos que sólo así llegaremos realmente a alcanzar un Desarrollo Sostenible en Cantabria.

José Luis Hernando de las Heras Secretario de Acción Sindical, Salud Laboral y Medio Ambiente UGT Cantabria